



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura Urbana
Interno N° 022- 2988-89 / - 2011
Carátula N° 007948 fecha 02.11.2011
Carátula N° 008039 fecha 07.11.2011

ORD. N° 5425 /

ANT.: - Su carta de fecha 16.06.2011.
- Providencia N° 2484 de fecha 04.11.2011 del Jefe de Gabinete del Ministro

MAT.: **LO BARNECHEA:** Remite respuesta a solicitud de reconsideración del Ord. N° 954 de fecha 24.02.2011 de esta SEREMI Metropolitana, en relación con la afectación a utilidad pública de la vía Costanera Norte Río Mapocho, E60, en el tramo que indica.

SANTIAGO, 28 NOV 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ALBERTO DALGALARRANDO BRITO, INMOBILIARIA PUENTE DOS LTDA.

En atención a lo señalado en su carta del antecedente, en el cual reitera la solicitud de acoger la reconsideración de lo señalado en el oficio N° 954, de fecha 24.02.2011, de esta Secretaría Ministerial, en relación con la afectación a utilidad pública de la vía expresa, Costanera Norte Río Mapocho E60 en el tramo comprendido entre los puentes San Francisco de Asís y La Dehesa, informo lo siguiente:

1. En conformidad a lo declarado en el dictamen N° 61.892 de la Contraloría General de la República, de fecha 30.09.2011, las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados a ensanches y/o aperturas de vías expresas habrían caducado.
2. En razón de lo anterior, tal situación se aplicaría a las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados al futuro ensanche de la vía expresa Costanera Norte Río Mapocho E60 en el tramo señalado.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/FOA/foa
FOA089/18.11.2011

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.